

lo Delegación de Hacienda de Córdoba, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Rafael Rivas Bauco, funcionario del Cuerpo de Gestión de Hacienda, Gerente de la Universidad de Málaga, en representación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Don Eugenio Domínguez Vilches, Catedrático de Universidad, Decano de la Facultad de Ciencias, en representación de los Decanos y Directores de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Doña Magdalena Vázquez Rodríguez, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, Jefe de Secretaría de la Facultad de Medicina.

ANEXO IV

D
con domicilio en
y con Documento Nacional de Identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En..... a de de 1987.

ANEXO V

D
Cargo
Certifico: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

DATOS DEL OPOSITOR

Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala a que pertenece
D.N.I. N.R.P.
Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento
Promoción interna [] Numero opositor ...

PROMOCION INTERNA

1. Destino actual
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia: años, meses y días
2.1. Antigüedad en el Cuerpo o Escala, como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria días
2.2. Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (Base 2.2. de la convocatoria) años, meses y días
3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria

Y para que conste, expido la presente certificación en
(Localidad, fecha, firma y sello)

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace público la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para provisión de la plaza del cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocado mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio, en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocada mediante Resolución de 29 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), y que se detalla en el Anexo adjunto.

Contra la presente resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cua-

tro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 16 de diciembre de 1987.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 4/1987

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología de los alimentos

Comisión Titular:

Presidente: D. Justino Burgos González, Catedráticos de la Universidad de León.

Vocal-Secretario: D. Andrés Marcos Barrado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: D. Francisco Javier Sala Trepas, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: D. Roberto Martín Sarmiento, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal tercero: D. José Macho-Quevedo Barón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Bernabé Sanz Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: D. Juan Antonio Ordóñez Pereda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: D. Pedro Fito y Maupoey, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: D. Germán Cano Muñoz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: D. José María López Roca, Catedrático de la Universidad de Murcia.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primero. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado del 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba (C/ Alfonso XIII, 13 D.P. 14071 Córdoba), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que

acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5º 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto de 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 18 de diciembre de 1987.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO I

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza núm. 21/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 22/1987. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Lingüístico General. Departamento al que está adscrita: Filología Española y su Didáctica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las disciplinas en segundo y tercer ciclos. Clase de convocatoria: Concurso.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza núm. 23/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Construcciones Agrícolas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 24/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Resistencia de Materiales y Cálculo Estructural. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 25/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Agroforestal. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Mecanización Agraria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 26/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Proyectos y Planificación Rural. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 27/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal. Departamento al que está adscrita: Ciencias y Recursos Agrícolas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Entomología Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 28/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal. Departamento al que está adscrita: Ciencias y Recursos Agrícolas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Botánica Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 29/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal. Departamento al que está adscrita: Ciencias y Recursos Agrícolas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Edafología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 30/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía, Sociología y Política Agraria. Departamento al que está adscrita: Economía y Sociología Agrarias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía de los Mercados Agrarios. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 31/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Hidráulica. Departamento al que está adscrita: Agronomía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Hidráulica y Riegos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 32/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal. Departamento al que está adscrita: Agronomía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fisiología Vegetal en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 33/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Analítica. Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Analítica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 34/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Bioquímica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 35/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares

de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal. Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Botánica General. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 36/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal. Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Micología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 37/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Genética. Departamento al que está adscrita: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Ampliación de Genética. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 38/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Animal. Departamento al que está adscrita: Biología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Fisiología Animal en la Licenciatura de Ciencias Biológicas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 39/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte. Departamento al que está adscrita: Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia del Arte. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 40/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Contemporánea. Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea y de América. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de las Instituciones Contemporáneas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 41/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Fisiología. Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisiología Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 42/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Fisiología. Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisiología Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 43/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Fisiología. Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisiología Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 44/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas. Departamento al que está adscrita: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía y Embriología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 45/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas. Departamento al que está adscrita: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía y Embriología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 46/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología

Latina. Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Antigüedad y Edad Media. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Lengua Latina. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 47/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Arqueología. Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Antigüedad y Edad Media. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Arqueología Clásica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 48/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Arqueología. Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Antigüedad y Edad Media. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Arqueología de la Península Ibérica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 49/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Lingüística General. Departamento al que está adscrita: Filología Española y su Didáctica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Lingüística General. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 50/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española. Departamento al que está adscrita: Filología Española y su Didáctica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Española. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 51/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española. Departamento al que está adscrita: Filología Española y su Didáctica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Española. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 52/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española. Departamento al que está adscrita: Filología Española y su Didáctica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Española. Clase de convocatoria: Concurso.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Plaza núm. 53/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de la asignatura de Enfermería Médico-Quirúrgica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 54/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Matemática. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Didáctica de las Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Matemática. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 55/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Álgebra. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Didáctica de las Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 56/1987. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento al que está adscrita: Filología Española y su Didáctica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Lengua y Literatura Españolas en la E.G.B. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria: de de («BOE de de de 198 »)	
Concurso de Méritos ☐	Acceso ☐ Plaza n°

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento		Número D.N.I.
Domicilio				Teléfono
Municipio	Código postal		Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal	
Situación	☐ Activo ☐ Excedente	☐ Voluntario	☐ Especial	☐ Otras

[illegible]

III. DATOS ACADEMICOS (continuación)

Docencia previa:

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico

Giro postal

Pago en Habilitación

Fecha

Nº del recibo

UNIVERSIDAD U ORGANISMO AL QUE DESEA SE SOLICITE INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE O INVEST.

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA: ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En..... a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

ANEXO III

Modelo de curriculum

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 163/1985, de 17 de julio (BOJA de 26 de julio y BOE de 25 de enero de 1986).

Este rectorado, ha resuelto convocar, a Concurso o Concursos de Méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 163/1985, de 17 de julio (BOJA de 26 de julio); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser Español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el Artículo 4.1. ó 2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de Concurso.

Cuando estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el Artículo 4º.1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al Concurso.

Según lo establecido en el Artículo 39.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el último párrafo del Artículo 4º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y teniendo presentes las condiciones previstas en los Artículos 159 y 160 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrán concurrir también a la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria convocada a Concurso de Méritos, los Catedráticos Numerarios de Bachillerato con grado de Licenciado.

Asimismo, a las plazas convocadas a Concurso de Méritos de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán concursar, según establece la Disposición Transitoria 3ª del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Disposición Transitoria 6ª de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias con Título de Doctor.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña en el Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por

duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los Artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), en su caso, según se trate de Concurso o Concurso de méritos.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuesta, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el Artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 23 de diciembre de 1987.— El Rector, Julio Pérez Silva.

ANEXO I

Universidad de Sevilla

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Privado. Departamento al que está adscrita: Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia del área correspondiente. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española. Departamento al que está adscrita: Lengua Española; Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docen-